

Huancayo, 20 de Agosto del 2021

VISTO:

El Informe N° 03-010-0000003084 de fecha 20 de Agosto del 2021, emitido por el Presidente de la comisión evaluadora, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH (I Convocatoria), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001801, se resuelve conformar la comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH (I Convocatoria), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Informe N° 03-010-0000003084 de fecha 20 de Agosto del 2021, el Presidente de la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural;

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias;



contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH (I CONVOCATORIA), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral; para cubrir una (02) plaza para el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.




CPC. Victor Raúl Cardenas Osore
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE